

RES. EXENTA Nº /

765

MAT.: Adjudica financiamiento por subsidio concurso público denominado: "**CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN, AÑO 2020**", del Fondo de Cultura y Educación Indígena, año 2020, de la Dirección Regional de CONADI Región Arica y Parinacota.

ARICA,

31 AGO. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo Nº 1, 28 y 47 de la **Ley Nº 19.253**; la **ley 18.575**, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la **ley 19.880**, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; **ley Nº 21.192** de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2020; la **Circular Nº 0121** de fecha 25 de agosto de 2000, referida a la Unidad de Cultura y Educación; la **Resolución Exenta Nº 689** del Director Nacional de CONADI, de fecha 15 de junio de 2003 y sus modificaciones; la **Resolución Exenta Nº 064** del Director Nacional de CONADI, que delega facultades en los Directores Regionales la **Resolución Exenta Nº 992** del Director Nacional de CONADI, de fecha 20 de Julio de 2009 que hace extensiva las facultades y atribuciones que le fueron otorgadas a los Directores Regionales; la **Resoluciones Nº7 y Nº8** ambas de la Contraloría General de la República, la **Resolución Exenta Nº 009** del 01 de marzo de 2019, del Director Nacional, que nombra al Director Regional de CONADI Arica y Parinacota y, las demás normas legales y reglamentarias aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta Nº12 del Director Nacional de CONADI, de 14 de enero del año 2020 y sus modificaciones posteriores, se aprobó la distribución presupuestaria para la Dirección Regional CONADI Arica y Parinacota y ordenó, en su párrafo segundo la ejecución de los programas hasta los valores máximos aprobados para cada uno de ellos.
2. La **Resolución Exenta Nº 595 de fecha 07 de julio de 2020**, que convocó al Concurso Público denominado: "**CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN, AÑO 2020**",
3. Las Actas Nº 33, Nº 38 y Nº 42 de fechas 06, 14 y 19 de agosto, respectivamente, del 2020, del Comité de Admisibilidad y Evaluación, que propone a la autoridad pertinente, para su adjudicación y financiamiento, las Propuestas Seleccionadas por dicho Comité correspondiente al "**CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN, AÑO 2020**".
4. Que, existe disponibilidad de recursos presupuestarios.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** las Actas Nº 33, Nº 38 y Nº 42 de fechas 06, 14 y 19 de agosto, respectivamente, del 2020, del Comité de Admisibilidad y Evaluación del Concurso Público denominado: "**CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN, AÑO 2020**", código de ficha de producto del SITI Nº 1036173;
2. **ADJUDIQUESE** los siguientes proyectos seleccionados presentados por los/as beneficiarios/as que allí se expresan:

PROYECTOS A EJECUTAR:

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	APORTE CONADI	APORTE PROPIO	APORTE TERCERO	TOTAL PROYECTO	EVALUADOR N° 1 NHO	EVALUADOR N° 2 ASC	EVALUADOR N° 3 ECCH	EVALUADOR N° 4 SCC	PROMEDIO
1	Aurelia Álvarez Brañez	"Capacitación de quillirinaka a través de talleres online y filmación de capsulas audiovisuales para el fortalecimiento y difusión de la medicina tradicional andina".	5.000.000	104.000	80.000	5.184.000	85	95	95	90	91,25
2	Teófilo Cañari Contreras	"Adquisición de 4 molinos de hierbas y especies de tipo industrial y otros implementos para quillirinaka".	5.000.000	210.000	0	5.210.000	90	85	85	95	88,75
3	Homero Altina Herrera	Adquisición de insumos e implementos para Quillirinaka vinculados formalmente al Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud"	5.000.000	225.000	0	5.225.000	90	85	80	95	87,5
4	Mirian Jaqueline Guillermo Pairo	" Manos de mujeres andinas para recuperar la salud integral".	5.000.000	550.000	0	5.550.000	85	85	85	85	85
5	Yaritzza Johana Cayo Mamani	"Suma Manq'aña: La salud nutricional como base de la Medicina Tradicional Aymara".	5.000.000	1.000.000	0	6.000.000	80	85	80	80	81,25

- FÍRMESE**, el correspondiente convenio de ejecución y financiamiento de cada proyecto, el que se ceñirá a la formas, plazos y condiciones de ejecución previstas por las bases de concurso y en el acta N° 42 de fecha 19 de agosto de 2020, correspondiente al Comité de Admisibilidad y Evaluación del concurso denominado: **"CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN, AÑO 2020"**, código de ficha de producto SITI N° 1036173.
- IRRÓGUESE**, los gastos de la ejecución del subsidio público adjudicado por la presente Resolución Exenta, la cual se imputarán al programa **Manejo y Protección del patrimonio Cultural indígena**, de la Dirección Regional de CONADI, Arica y Parinacota, por un monto total de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).
- IMPÚTESE**, el gasto al subtítulo 24, ítem 01 asignación 579 del Fondo de Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, del año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE



EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR REGIONAL (s)
CONADI ARICA Y PARINACOTA

ro. [Signature] [Signature] [Signature]
EPR/ROV/LPL/ASC/SCC/scc.